



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-GADPRSC-2023**  
**SR. PEDRO ABEL MALDONADO IBARRA**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** El artículo 267 de la Constitución de la Republica señala que los gobiernos parroquiales rurales en el ámbito de sus competencias y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones;
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD establece que: Los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política y administrativa.
- Que,** con fecha 04 de agosto del 2008, publicada en el suplemento de Registro oficial N° 395, enero en vigencia la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública.
- Que,** según el Art. 21.- **PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.** - El sistema oficial de contratación pública del ecuador COMPRAS PUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley y será administrado por el servicio nacional de contratación pública.
- Que,** el reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°.588, del 12 de mayo del 2009, en los artículos 44 y 60, prevé que las contrataciones ara la ejecución de obras, adquisición bienes o prestación de servicios, cuya cuanta sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado vigente, se la realizaría de forma directa con proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que este conste inscrito en el RUO. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de a correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificarán que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contrataos con el estado.



INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO...

El presente informe tiene como objetivo informar a la Comisión de Verificación de la Ejecución de los Planes de Manejo de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río...

El informe se divide en tres partes: una introducción, un desarrollo de los temas y una conclusión. En la introducción se describe el contexto y el alcance del estudio...

En el desarrollo de los temas se detallan los resultados de las actividades de campo y de laboratorio, así como el análisis de los datos obtenidos...

La conclusión del estudio indica que se han cumplido con los objetivos establecidos en el plan de manejo de los recursos hídricos...

Se recomienda continuar con las actividades de monitoreo y evaluación para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos...

Finalmente, se agradece a las autoridades y al personal que colaboró durante el desarrollo de este estudio...

El presente informe fue elaborado por la Comisión de Verificación de la Ejecución de los Planes de Manejo de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río...

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...





**Que,** Según lo establecido el Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, lietrak k) Designar a sus representantes Institucionales en entidades, empresas u organismos COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACION EL Gobierno Parroquial Rural; así como delegar atribuciones y deberes al Vicepresidente o vicepresidenta, vocales de junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

**Qué,** de conformidad con lo que manifiesta el Art. 4 del reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la ley como en ese reglamento general, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 del código de organización territorial autonomía y descentralización:

### **RESUELVE;**

**Artículo 1.-** Delegar a la Ing. Jessica Cedeño Macias, secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural San Carlos como funcionaria responsable de los procesos requeridos para la Contratación de bienes o servicios, obras y consultorías que se realice en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

**Artículo 2.-** Las normas de la ley Orgánica y reglamento General del sistema nacional de contratación pública, las que constan en otras leyes aplicables a la materia y las resoluciones del INCOP, PREALECERAN Y COMPLEMENTARAN LAS DE ESTA RESOLUCION.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

**UNICA.-** La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación en el portal digital de la Institución.

DADO Y FIRMADO EN LA PARROQUIA SAN CARLOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2023.

PEDRO ABEL  
MALDONADO  
IBARRA

Firmado digitalmente por  
PEDRO ABEL MALDONADO  
IBARRA  
Fecha: 2023.06.13 15:01:20  
-05'00'

Sr. Pedro Maldonado Ibarra  
**PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS**



**Dirección:** Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre  
**Email:** [jp.sancarlos@gmail.com](mailto:jp.sancarlos@gmail.com) **FONC:** 05 2903 442  
**Web:** [gadsancarlos.gob.ec](http://gadsancarlos.gob.ec)



One of the main objectives of the project is to improve the quality of the services provided to the community. This is achieved through the implementation of various initiatives that aim to address the specific needs of the population.

The project is designed to be sustainable and to have a long-term impact on the community. This is achieved through the involvement of local stakeholders and the implementation of a comprehensive monitoring and evaluation system.

The project is expected to have a positive impact on the community, leading to improved health and well-being for all.

### RESUMEN

El presente documento describe el plan de trabajo para el desarrollo de un proyecto de mejora de servicios comunitarios. El objetivo principal es mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, lo que se logrará mediante la implementación de diversas iniciativas que respondan a las necesidades específicas de la población.

El proyecto está diseñado para ser sostenible y tener un impacto a largo plazo en la comunidad. Esto se logrará mediante la participación de los actores locales y la implementación de un sistema integral de monitoreo y evaluación.

### DISPOSICION FINAL

Se dispone que el presente plan de trabajo sea ejecutado de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

En fe y en virtud de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...



Yo, el suscrito, Director General de Salud Pública, por medio de la presente, autorizo a...  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_